

BASES CONCURSO DE MICRORRELATOS 2026

- 1.- El certamen está abierto a la participación de todas aquellas personas que así lo deseen.
2. Se establecen las siguientes **categorías**: **A)** microrrelatos dirigidos a niñ@s (infantiles) y **B)** microrrelatos dirigidos a adult@.
3. Los microrrelatos serán originales, inéditos, y de una extensión mínima de 5 líneas y máximas de 10 (sin contar el título), escritas en castellano, en letra Arial tamaño 12 (formato Word).
4. El tema de las obras es libre. Cada autor solo podrá presentar un microrrelato por categoría. Cada original se presentará por cuadruplicado, Será excluido cualquier trabajo que haya sido premiado en otro concurso o certamen.
5. En los originales sólo se hará constar el título de la obra. En **sobre aparte**, cerrado, se hará constar en **el exterior el título de la obra y categoría y** en su **interior** se incluirán los **datos personales** del autor/a: nombre y apellidos, fotocopia del D.N.I., dirección, teléfono de contacto y breve nota bibliográfica, en caso de que la tuviese.
6. El plazo de admisión de originales queda abierto a partir de la publicación de las presentes bases y se cerrará **el día 12 de mayo de 2026** a las 14:00 horas. Los originales se podrán presentar en la Biblioteca Viera y Clavijo y en las oficinas del Punto de Información al ciudadano (P.I.A.C.) del Excmo. Ayuntamiento de Los Realejos, en horario de lunes a viernes de 9 a 13 horas y martes y jueves de 14:30 a 18:00 horas ó remitirse por correo a: Área de Cultura del Ayuntamiento de Los Realejos. Casa Municipal de la Cultura, Avda. Tres de mayo, nº 7, C.P. 38410, Los Realejos, Tenerife. Haciéndose constar la mención **Para el concurso de Microrrelatos de Los Realejos y la categoría en la que participan**. Se considerarán recibidos dentro del plazo los originales, que, enviados por correo, ostenten en el matasellos postal una fecha no posterior a la mencionada.
7. Se establece un único premio por cada categoría consistente en **150 € y diploma**, Los presentes premios quedarán sometidos a las retenciones que en su caso sea necesario aplicar de acuerdo con la vigente legislación tributaria.
8. El fallo del Jurado y la entrega de premios tendrá lugar en un acto que se celebrará en la Biblioteca Viera y Clavijo el día 27 de mayo de 2026 a las 18:30 horas.

9. El jurado estará designado por la Concejala de Acción Cultural del Excmo. Ayuntamiento de Los Realejos, quien asumirá la presidencia de este, y estará formado por personas de reconocido prestigio dentro del ámbito literario actuando como secretario/a personal del Ayuntamiento.

El fallo del Jurado será inapelable y podrá declarar desierto cualquiera de los premios cuando estime que no se ha alcanzado la calidad suficiente.

10. Los originales de las obras premiadas quedarán en propiedad del Área de Cultura, que podrá disponer de ellos de la forma que estime oportuna. Los/as autores/as premiados/as podrán disponer de sus obras, siempre que al publicarlas hagan cumplida referencia al premio obtenido.

No se mantendrá comunicación alguna con los/as autores/as que no resulten premiados/as. Las obras no premiadas y que no sean recogidas por sus autores/as serán destruidas después de pasados 30 días desde que se haga público el fallo del Jurado.

11. Los/as participantes se responsabilizan del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de propiedad intelectual y derecho de la propia imagen, declarando, responsablemente que la difusión o reproducción de la obra en el marco del presente concurso no lesionará o perjudicará derecho alguno del participante ni de terceros.

12. La participación en el Certamen supone la plena aceptación de las presentes bases reservándose el Jurado el derecho a interpretar cualquier duda sobre las mismas.